01/03/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Colegiación:¿voluntaria u obligatoria?

1. El origen.

Ya el Tribunal había emitido un “Informe sobre el libre ejercicio de las profesiones, Propuesta para adecuar la normativa sobre las profesiones colegiadas al régimen de libre competencia vigente en España, Junio 1992” que dio origen a una importante modificación en la Ley de Colegios Profesionales. Después de afirmar que el sector servicios era importante en la economía española, detectaba que mientras la industria y la agricultura habían sido objeto de una profunda liberalización, con los servicios no había sucedido lo mismo y la libertad de comercio, la de prestación de servicios y la libertad de establecimiento no habían creado competencia. A juicio del Tribunal, una de las razones era que los extranjeros no hacían uso de esas libertades y otra, la más importante era que “una buena parte de los servicios está cerrada a la competencia por medio de normas legislativas o administrativas”. Y aquí aparecían los Colegios profesionales como los cancerberos.

Por esa época, ya

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF